MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 100 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO PRINCIPAL No 94-7-20050-2021, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO".

Entre los suscritos a saber, Coronel ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA **identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.992.480, nombrado mediante comunicación oficial GS-2021-035187-MEPAS y debidamente facultado para celebrar contratos mediante** RESOLUCION 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 **"Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el Gasto", para los efectos de la presente prorroga en tiempo, se denominara** EL CONTRATANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, con NIT.900.807.338-3, **por una parte y por la otra,** la señora **MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.** 36.950.271 de San Juan de Pasto, Representante Legal RED EN LINEA REL SAS - con domicilio ubicado en la Diagonal 13A - 31B/LAS ROSAS, Teléfono 7375989; **se ha convenido suscribir la presente acta que trata de la Modificación No. 001 por la cual se realiza prorroga en tiempo, al contrato Principal No 94-7-20050-2021** previa las siguientes consideraciones:

1. Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO,** suscribió el contrato No. 94-7-20050-2021 el pasado 09 de abril de 2021, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"** Por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000,00)** Incluido IVA.

2. Qué el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 94-7-20050-2021, se inició el pasado 13 de abril de 2021, con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución efectuada mediante oficio **No GS-2021- 027945- UPRES-GRUAD -29.25,** suscrito en su momento por el Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto señor Coronel ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA .

3. Que el supervisor del contrato No 94-7-20050-2021, Patrullera **LORENA ESTEFANIA DELGADO OBADO,** Supervisor del contrato mediante comunicación oficial de No. GS-060862 - UPRES -GUPAS-.29-25, solicita a la señora **MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA,** Representante Legal RED EN LINEA REL SAS prorroga en tiempo hasta el **13 de noviembre de 2021,** en las misma condiciones técnicas y económicas iniciales.

4. Que en respuesta a la solicitud, mediante comunicación No. GS-2021-11 AGO 2021 UPRES -GUPAS-.29-25, la señora **MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA,** Representante Legal RED EN LINEA REL SAS **acepta** prorroga en tiempo hasta el **13 de noviembre de 2021,** en las misma condiciones técnicas y económicas iniciales.

5. Que mediante Oficio No. GS-2021-060863 UPRES-GUPAS-29.25, el supervisora del Contrato señora Patrullera **LORENA ESTEFANIA DELGADO OBADO,** con apoyado de la señora Capitán **NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO,** Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (encargado), solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice la prorroga en tiempo hasta el **13 de noviembre de 2021.**

6. Que el plazo de ejecución del contrato No. 94-7-20050-2021, aún continúa vigente, razón por la cual es viable otorgar prorroga en tiempo solicitada.

7. Que el señor **Coronel ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA** Comandante Metropolitana San Juan de Pasto (encargado) y ordenador del gasto, mediante Nota interna No GS-2021-060863 UPRES NARIÑO, solicita a la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO *"EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 94-7-20050-2021"*, por lo cual la oficina de contratos de la UPRES NARIÑO emite concepto favorable así: *"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA PRESENTE PRORROGA EN TIEMPO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, LAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIONES 03049 DE 2014 Y 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES PARA SU REALIZACION."* Por consiguiente emitido el concepto, el señor Coronel **ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA** comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto **AUTORIZA** el trámite administrativo (prorroga en tiempo).

8. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, en su numeral 4 **PRORROGA** *"La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentara en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prorroga implica un mayor valor del contrato".* por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación, No. 001 al Contrato Principal No 94-7-20050-2021.

Continuación: ACTA No 100 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO PRINCIPAL No 94-7-20050-2021, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO".

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: modificar el plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato 94-7-20050-2021 será hasta el **13 de noviembre 2021** al contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO".

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20050-2021, que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 13 AGO 2021

EL CONTRATANTE

Coronel **ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (Encargado)

EL CONTRATISTA

RED EN Línea S.A.S
NIT. 901.271.266-2
Diagonal 13ª N. 3ª 31 B/ La Posa - Tel.:7375535

MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA
Representante Legal RED EN LINEA REL SAS

Elaboró: Intendente Oscar Luis Sabalza Martinez- Analista de Contratos UPRES Nariño
Revisó: Intendente Yimmy Estrada- Analista de Contratos UPRES Nariño
Revisó: CT. Nadia Zorahida Muñoz Pardo-Jefe UPRES NARIÑO (Encargada)
Aprobó: Teniente. Manuel Caballero Palacio -Asesor Juridico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: /08/2021
ARCHIVO: D:\SABALZA\2021\MODIFICACIONES

Calle 18 No 47-160 Torobajo
Teléfono 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 060862 **- UPRES – GUPAS – 29.25**

San Juan de Pasto, 10 AGO 2021

Señora:
MARTHA GABRIELA PATICHOY CALPA
Representante Legal RED EN LÍNEA REL SAS
Dg 13ª No 3ª-31 B/ La Rosa
Teléfono: 7375989
Pasto

Asunto: Solicitud Prorroga contrato No. 94-7-20050-2021.

En atención al contrato No. 94-7-20050-2021, el cual tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO**"; suscrito entre las partes por un valor inicial de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS moneda legal ($16.000.000,00)**, incluida IVA, con fecha de inicio el 13 de abril y termino el 13 de agosto de 2021.

Se puede evidenciar en el sistema SIIF NACION II, que el contrato en mención a la fecha presenta un saldo pendiente por ejecutar de $12.000.000, por consiguiente, de manera atenta y respetuosa se solicita a su representada acepte la siguiente modificación administrativa, así:

1. Prorroga en tiempo por tres (03) meses más, es decir hasta el 13 de noviembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto el contrato 94-7-20050-2021, quedara así:

Plazo de ejecución: 13 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Patrullera, **LORENA ESTEFANIA DELGADO OBANDO**
Responsable Telemática UPRES NARIÑO

Elaborado por LORENA DELGADO-Responsable Telemática -UPRES DENAR
Fecha de elaboración: 10-08-2021
Ubicación: F:\YIMMI ESTRADA\YIMMY\2021\OFICIOS 2021

Calle 18 No.47 -160 Torobajo
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.cowww.policia.gov.co

Pagina 1 de 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	
Codigo 1GD-FR-0006		
Fecha 10-07-2014	NOTA INTERNA	POLICIA NACIONAL
Version 1		

Nro S-2021- 060863 - ENAR

FECHA:

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO	x	FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL J1 RESPETUOSAMENTE SOLICITO "EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 94-7-20050-2020".

FIRMA:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA: 12 AGO 2021

PARA: J1

DE: CONTRATOS SANIDAD

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR EL PROCESO DE PRORROGA EN TIEMPO SOLICITADO, TENIENDO EN CUENTA LA LEY 80 DE 1993 y LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO".

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA:

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2021- 060863 **/ UPRES - GUSAP– 29**

San Juan de Pasto, 12 AGO 2021

Coronel:
ALBERT HERNAN LOPEZ ESPINOZA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (e)
Calle 18 No 47-167 Toro Bajo
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud Autorización Adición en tiempo.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel como ordenador del gasto, estudie la posibilidad se realice modificación al contrato principal No 94-7-20050-2021, suscrito con la empresa RED EN LÍNEA REL SAS, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO",** en realizar prorroga en tiempo por tres (3) meses, dado los siguientes motivos, así:

1. El contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 13 de agosto de 2021.

Se puede evidenciar mi Coronel, que en el sistema SIIF NACION II, el contrato en mención a la fecha presenta un saldo pendiente por ejecutar de $12.000.000, por consiguiente, de manera atenta y respetuosa, solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la siguiente modificación al contrato No. 94-7-20050-2021, así:

Prorroga en tiempo por tres (03) meses más, es decir hasta el 13 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Patrullera, **LORENA ESTEFANIA DELGADO OBANDO**
Responsable Telemática UPRES NARIÑO
Supervisor de Contrato

Vo.Bo. S / Capitán. **NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Anexos: solicitud al contratista en un (01) folio, respuesta del contratista en un (01) folio

Elaborado por LORENA DELGADO-Responsable Telemática -UPRES DENAR
Reviso: CT Nadia Muñoz- Jefe administrativa UPRES NARIÑO
Fecha de elaboración: 10-08-2021

Carrera 35 No 19-119 Versalles.
Teléfono: 7311177
denar.UPRES@policia.gov.co
www.policia.gov.co

San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2021

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.

Asunto: Aceptación de prórroga al contrato No. 94-7-20050-2021

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de prórroga de 90 días al término concedido por el contrato No. 94-7-20050-2021, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"** acepto dicha modificación en las mismas condiciones inicialmente pactadas con el fin de llegar al termino de finalización con el presupuesto asignado.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Martha Gabriela Patichoy Calpa
Rep. Legal RED EN LINEA REL SAS
Cedula. 36.950.271-6